San Lorenzo, 23 de setiembre de 2024.

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, en relación a la NOTA DNC N° 6663/2024, para la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2022 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS FASE II EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA VIAL - PLURIANUAL" - ID: 416.728**, a fin de realizar la aclaración correspondiente, sobre el punto de observación:

***Punto 1**: Se verifica que el monto total consignado en el Formulario B-02-17 remitido y los detalles indicados no corresponden al monto final contratado consignado en la Adenda remitida. Se solicita subsanar y adecuar el monto total al valor que corresponderá al código de contratación ante la disminución realizada. (Reiteración)*

Respuesta: Se remite el Formulario B-02-17.

***Punto 2**: Se observa en las documentaciones remitidas que la contratante ha practicado ediciones en la Adenda nro. 1 remitida inicialmente. Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto. Considerando las modificaciones realizadas a la Adenda nro. 1 se solicita a la contratante remitir la Adenda con su correspondiente numeración y el acto administrativo de aprobación, por cual se incluyan las modificaciones realizadas en la edición de la Adenda nro. 1. (Reiteración)*

<u>Respuesta</u>: Referente a la Adenda se menciona que la misma es en base a la planilla de cómputos métricos y que al verificar entre los documentos remitidos inicialmente en fecha 17/01/2024, nos percatamos que por error involuntario se remitió la Adenda errónea, siendo los documentos correctos lo remitido en fecha 14/08/2024.- Se adjunta Adenda.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José E. Probastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2082221-9	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	VILLSER COMERCIAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	416.728	Código de Contratación:	CE-30184-22-218805

Monto Total Contratado: 1.919.001.131

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Monto					1.919.001.131

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	2	1	4	0	521	30	1	11	1.919.001.131
TOTAL									**1.919.001.131**

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la modificacion de las lineas presupuestarias para la emision del Codigo correspondiente al año 2024, por la reduccion del monto contractual inicial.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Firma y Sello
Responsable de la DGCP